UCR 98 15:53 12/09/16

8 de setiembre de 2016 MIC-CAS-29-2016

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado Dr. Villalobos:

En atención a la solicitud planteada en oficio FM-654-2016, me permito indicarle que en el Artículo 73 del Estatuto Orgánico, se establece la conformación de los Consejos de Área, razón por la cual no es posible que el Director del Programa de Especialidades Médicas y el Decano del Sistema de Estudios de Posgrado formen parte del mismo.

Sin embargo, y con el fin de beneficiar al área y aprovechar la experiencia que puedan aportar tanto el Dr. Luis Carlos Pastor Pacheco, como el Dr. Álvaro Morales Ramírez, les invitaremos a reuniones definidas en donde se traten temas de interés para ellos; de igual forma podrá ocurrir con otros posgrados o personas que así lo amerite.

Atentamente,

Norman-Rojas Campos, M.Sc.

∠Coordinador

RGB.

C. Dr. Luis Carlos Pastor Pacheco, Director Programa de Especialidades Médicas